



Ref.: Cierre de instalaciones y cese de actividades

SECRETARIA GENERAL

FG/

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto la evolución de las medidas que se han venido imponiendo por las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de sanidad, y la necesidad de ayudar e impulsar las mismas en el ámbito Municipal, se considera necesario adoptar medidas que impidan la celebración de reuniones o agrupaciones de personas, especialmente en ámbitos cerrados

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Comunicar la suspensión de toda actividad educativa presencial en todos los niveles educativos que tenga lugar en el municipio de Torrelodones, en cumplimiento del comunicado de fecha 9 de marzo de 2020 de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

2º.- Aprobar el cierre de las instalaciones de la Escuela de Idiomas.

3º.- Aprobar el cierre de las instalaciones de la Escuela Municipal de Música y Danza.

4º.- Mantener el cierre de las instalaciones mientras permanezcan vigentes las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid hasta el 26 de marzo de 2020, fecha condicionada a la valoración que se realice por parte de la D.G. de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

5º.- Suspender todas las actividades extraescolares, sea cual sea el lugar en el que se impartan.

6º.- Suspender la cesión de espacios en centros educativos a clubes y asociaciones.

7º.- Estas medidas están acompañadas de la cesación de todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento, tales como clases, charlas, reuniones o conferencias, tanto individuales como grupales, sea cual sea el lugar en el que se impartan.

8º.- Los pagos ya efectuados por las actividades que dependen directamente del Ayuntamiento, se compensarán en el cobro de las cuotas del siguiente mes en que se reanude la actividad con normalidad.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DD68492C702F7272D0DFDC6D25CA66E4D
583F99F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:
10/03/2020
10/03/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
SECRETARIO

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC297270CCF1E3E774990

